

Instrucción número Dos de Murcia**8648 Juicio de faltas número 886/97.**

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 886/97 por hurto, en la que son partes Purificación Escudero Ríos y Francisco Rafael Ortiz Campos, Carril de Los Galicias, número 7 (Puebla de Soto) Murcia, y en la actualidad en paradero desconocido, habiéndose dictado sentencia en fecha 19-5-98, con el número 286, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debo condenar y condeno a Purificación Escudero Ríos y a Francisco Rafael Ortiz Campos, como autores criminalmente responsables de una falta ya definida de hurto, a la pena de un mes y cinco días de multa a cada uno de ellos a razón cuota diaria de 500 pesetas quedando sujetos a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación por cada dos cuotas no satisfechas y al pago de las costas procesales causadas en el presente procedimiento en partes iguales por ambos denunciados.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Firme que sea esta resolución procedase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma de la sentencia dictada a Purificación Escudero Ríos y Francisco Rafael Ortiz Campos, actualmente en ignorado paradero, expido el presente que deberá fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarse, además, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a seis de junio de mil novecientos noventa y ocho.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria.

De lo Penal número Uno de Murcia**8639 Procedimiento penal abreviado número 299/1994.**

El Ilmo. Sr. don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número Uno de los de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento penal abreviado número 299 de 1994, ejecutoria número 122 de 1997, contra Carmen Inés Femenia Guitart, con domicilio en calle Puerta de Orihuela número 18, 9-A de Murcia, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera y en su caso por segunda y tercera vez, para el supuesto de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días veintiuno de septiembre, veintiuno de octubre y diecinueve de noviembre de 1998, todas ellas a las once horas en la Secretaría de este Juzgado de lo Penal, sita en Ronda de Garay, s/n, planta baja; bajo las siguientes:

Condiciones

1. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo del calor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrando, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5. Los bienes se encuentran actualmente en el Depósito Municipal, sito en finca Mayayo de Sangonera la Verde (Murcia).

Bienes objeto de subasta

Vehículo marca Nissan, tipo Furgoneta Mixta, modelo Serena, matrícula MU-1399-BB, valorada en 1.400.000 pesetas (un millón cuatrocientas mil pesetas).

En Murcia a ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado-Juez, Julio Guerrero Zaplana.—El Secretario Judicial, José Luis Bravo Lacalle.

De lo Social número Dos de Murcia**8647 Autos sobre despido número 1.139/97.**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.139/97, seguido a instancia de doña María José Millara Millara, contra la empresa Jóvenes Empresarios del Caudal, S.L., y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído el siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Antecedentes de hecho ...

Fundamentos de Derecho ...

S.S.^a Ilma. dijo:

Procede la aclaración solicitada del hecho probado primero de la sentencia número 54/98, en el sentido de que donde dice 10.602 pesetas, debe decir 4.242 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en la oficina principal